

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 035
02 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio de educación superior y el Estatuto General de la Institución Universitaria Salazar y Herrera disponen que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que conforme al artículo 49 del Estatuto General de la Institución son funciones del Consejo Académico: Definir, dentro de las pautas aprobadas por el Consejo Directivo, programas de desarrollo académico y docente, de investigación y de extensión.

Que corresponde a este Consejo trazar lineamientos que orienten el proceso de formación integral de la comunidad académica, de acuerdo con la Misión Institucional.

Que en sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el 02 de septiembre de 2022, cuyo orden del día quedó consignado en el Acta N° 192, se presentó la propuesta de Desafío Pedagógico

Que, en atención a lo anterior el Consejo Académico

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el Desafío Pedagógico de la Institución Universitaria Salazar y Herrera contenido en documento adjunto que hace parte integral de presente acuerdo.

SEGUNDO. Corresponde al Consejo Académico definir la estrategia de implementación de este Desafío Pedagógico propendiendo por la apropiación por parte de todos los programas académicos de la Institución.

TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga el anterior modelo pedagógico y las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 02 días del mes de septiembre de 2022.



Pbro. Jairo Alonso Molina Arango
Rector



Mg. Silvana Franco Ochoa
Secretaria General

DESAFIO PEDAGÓGICO IUSH

PRESENTACION

En concordancia con la Carta Magna de Colombia en su artículo 67 que indica que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social” (Constituyente, 1998, p. 78), la Arquidiócesis de Medellín erige a la IUSH como una institución de educación superior colombiana, de la Iglesia Católica, con carácter privado, en armonía con el Ministerio de Educación Nacional, que autoriza a la IUSH para prestar el servicio de educación superior a través de sus programas académicos (*Institución Universitaria Salazar y Herrera, 2022*).

Como miembros de la obra educativa de la Arquidiócesis de Medellín, la comunidad salazarista se asume como obra de la Iglesia, y todo el acervo de lo educativo, se imprime en los lineamientos, directrices y políticas que rigen el accionar de la IUSH. Desde la perspectiva pedagógica, definir las bases del accionar educativo y formativo de la Institución es tarea primordial, para así, ofrecer el marco general que defina los límites del camino a recorrer y los senderos que se trazan para un desarrollo humano integral.

Constantemente las sociedades están en continua evolución y, en algunas ocasiones, esas evoluciones se originan a partir de una apropiación inadecuada de la realidad que no tiene en cuenta las problemáticas sociales (Heinz, 2005). Estas problemáticas en lo social, lo político, lo económico y lo cultural son, en gran parte, una manifestación de una realidad que ha perdido su deseo de valorar la experiencia de vivir en armonía con el otro y con lo otro, es decir, que pierde de vista el cultivo de lo humano (Nussbaum, 2014).

De acuerdo con este escenario, la IUSH asume que para resolver los problemas sociales presentes y futuros es necesario reconocer que “la verdadera riqueza de una nación está en su gente” (PNUD, 1990, p. 31). Esto orienta a la institución a plantear soluciones que parten de una búsqueda constante de nuestra historia, con una ética que permea lo social, lo político, lo cultural y lo económico (El Tiempo, 2000) de una educación permeada por el sentido humanista y cristiano (CELAM, 1992a), y por una política institucional que ubica a los colaboradores en el centro de la responsabilidad y proyección social (CELAM, 1979), reconociendo al planeta como la casa común que hay que cuidar para bien de todos (Francisco, 2015a). Tomar las propias decisiones es una forma de recorrer el camino, asumiendo el desafío como un estilo de hacer las cosas, con las venturas y desventuras que esto conlleva.

El presente documento asume una postura institucional con referentes de la teoría de los modelos pedagógicos, del devenir de la propia experiencia institucional y de las tendencias y requerimientos que el contexto exige, pero con una mirada transformadora, de desafío, de reto, madurando institucionalmente a partir de la identidad IUSH y de sus elementos diferenciadores. Con este documento se asume el reto y se declara el desafío pedagógico de institución, en donde la pedagogía de Jesús es el baluarte, epicentro y nodo de desarrollo de la propuesta educativa institucional.

1. DESAFÍO PEDAGÓGICO

Para este desafío pedagógico se reconocen como factores claves de desarrollo las situaciones que transforman nuestra sociedad a ritmos acelerados como las que se viven hoy en día, donde las brechas y los límites del conocimiento se amplían a cada segundo; de igual forma las diferentes variables que circunscriben nuevas dinámicas como sociedad en torno a su supervivencia y la transformación, al igual que la educación con su papel protagónico en el fortalecimiento de una cultura ciudadana y planetaria enfocada en la sostenibilidad, las movilidades humanas, la inteligencia artificial, entre otras. Estos son escenarios que, como Institución de Educación Superior, asumimos como punto de referencia para interactuar de forma pertinente y con calidad académica para desafiarnos y desafiar paradigmas imperantes que no favorecen los elementos centrales del humanismo cristiano.

En consonancia con los retos mundiales frente a la educación superior, “la responsabilidad activa por nuestra humanidad común, la promoción del bienestar y la sustentabilidad, la extracción de la fuerza de la diversidad intercultural y epistémica y la defensa y creación de la interconexión a varios niveles” (UNESCO IESALC, 2021), el presente documento pretende ser fuente de inspiración para cada una de las acciones y actividades formativas que se desarrollen en la IUSH, que buscan, en esencia, desarrollar las capacidades de la comunidad educativa de la institución buscando el desarrollo humano integral (PNUD, 2009).

En este sentido, es importante la inclusión de colaboradores, estudiantes y egresados que, en alianza con la empresa pública y privada, y orientados por la pedagogía de Jesús, encuentran los medios necesarios para la inclusión social, la implementación de las libertades humanas, la objetividad y humanización en el desarrollo económico, la reducción de las desigualdades, la recuperación por el medio ambiente, la búsqueda del bien común, el rescate de la solidaridad y subsidiariedad, el respeto por la propiedad privada y la restauración de la dignidad humana (Pontificio Consejo, 2007).

Es necesario entonces fomentar las competencias en la comunidad IUSH, comprendiendo que son un proceso individual, personal y significativo (PNUD, 2009), pero jaladas por la comunidad educativa que busca desarrollar metas y objetivos que potencialicen, distingan, empoderen y generen valor a quien las fomentan (Bohlander & Snell, 2008). La IUSH, como obra de la Iglesia de Medellín, acoge el llamado de Jesús de seguirlo con sincero corazón (Schökel, 1993), propiciando que nuestra comunidad descubra su ser y quehacer y, de esta manera, responda asertivamente en el fomento de competencias. Por eso, para la institución Jesús no quita nada, pero lo da todo, a todo el que se acerca a Él (Francisco, 2019b).

Fortalecer las habilidades es una tarea constante de la IUSH. En esta tarea, el aprendizaje comunitario e individual se integran en una dinámica institucional que posibilita el sano desempeño de la comunidad (Heinz, 2005). Gracias a las habilidades comunitarias e individuales, la institución evidencia el desarrollo de capacidades y el fomento de competencias, punto de origen del desarrollo humano (Nussbaum, 2013), entendiendo este desarrollo como un llamado a la institución a implementar la libertad, la responsabilidad y el respeto por la verdad (Benedicto XVI, 2009).

2. ANCLAJES

2.1. Principios

Los acelerados cambios en el mundo invitan a la IUSH a concebir lo pedagógico como un desafío constante para dar respuestas assertivas, tal como lo expresa René Descartes, con ideas claras y distintas, o como lo expresa la Iglesia, instituciones atentas a los signos de los tiempos (CELAM, 1992a). Con esta perspectiva, la pedagogía de la Institución opta por dejarse tocar, permear, orientar, iluminar, guiar e impulsar por la pedagogía de Jesús (Benedicto XVI, 2010), para hacer del ejercicio pedagógico un encuentro personal, comunitario, directo y transformador del ser humano (CELAM, 2011). En este sentido, los principios que jalonan el desafío pedagógico de la IUSH son:

2.1.1. Dignidad Humana

El hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, tiene una inquietud constante de plenitud en lo trascendente (Schökel, 1993). Esta inquietud lo impulsa a buscar lo noble, lo bueno, lo bello, lo armónico, lo justo y lo loable (Vaticano II, 1975). Es posible afirmar que el ser humano ha recibido una incomparable e inalienable dignidad que no puede negociar, cambiar o modificar, y a la que no puede renunciar, pues esta dignidad lo eleva a estar en atenta búsqueda de la verdad, la justicia y la paz para conectarse en armonía con el otro, el mundo y con Dios (Pontificio Consejo, 2007).

La IUSH orienta este principio hacia su desafío pedagógico para reafirmarlo y vivirlo, contribuyendo así con el desarrollo humano, integral y sostenible que exprese y evidencie un humanismo solidario, que es la base del verdadero desarrollo social. Por esto, el progreso debe ser fruto de una actividad económica que está al servicio del ser humano y del mundo y que favorece la solidaridad y el bien común (Juan Pablo II, 1981).

Al centrar el ser y quehacer en el principio de la Dignidad Humana, la institución se abre al mundo y el mundo se abre a la IUSH para colmarla de esperanza (Juan Pablo II, 1998b) y de elementos para construir un diálogo intercultural e interdisciplinario sin excepción de raza, idioma, nacionalidad, género, ideología o religión (CELAM, 1979). En definitiva, la IUSH reconoce y proclama que este principio es de aceptación universal y su fundamento no solo está en categorías teológicas o ético-morales, sino que también es defendido por los estados y por el Estado Colombiano (Constitucional, 2002).

2.1.2. Bien común

Este principio agrupa las condiciones sociales que abren los caminos y posibilitan en las personas el desarrollo humano integral, sin excepción de ningún ser humano (Pontificio Consejo, 2007). Además de agrupar las condiciones sociales, el Bien Común adelanta e impulsa la defensa de los derechos humanos fundamentales de todos los integrantes de la sociedad (MP Pretelt, 2009).

Este principio está enfocado en el beneficio de todos, puesto que el orden social y el desarrollo deben estar en función del bien del ser humano y no viceversa, de ahí la importancia de comprender que todos son responsables de este principio (*Código de Derecho Canónico*, 1997), pero es obligación del Estado

y de quienes lo gobiernan buscarlo, respetarlo, cuidarlo, defenderlo, promoverlo, implementarlo y adaptarlo a las situaciones reales (Juan XXIII, 1963).

Al centrar el ser y quehacer en el principio del Bien Común, la IUSH abre su horizonte para desarrollar las capacidades, fomentar las competencias y fortalecer las habilidades de toda su comunidad educativa con el firme propósito de contribuir con el desarrollo humano integral (PNUD, 2009). Este enfoque posibilita en la IUSH orientar su proceso educativo hacia la formación personal permanente, Enriquecida por lo cultural y lo social, y que es evidencia de un progreso económico que mejora la calidad de vida de sus estudiantes y su participación en lo político (MEN - Ministerio de Educación Nacional, 2008).

2.1.3. Solidaridad

Este principio, propio de la educación (Sierra, 1996), busca la igualdad por medio de la promoción humana y, por ende, la reducción de las brechas existentes entre las naciones y el género humano (CELAM, 1992b), de ahí la necesidad de una educación compartida que convoque, promueva e impulse de manera adecuada y asertiva a la comunidad universitaria local, regional e internacional (UNESCO, 1998). Es necesario comprender que la solidaridad es un principio social y una virtud moral (Juan Pablo II, 1992). Como principio social busca superar y remediar los males sociales y, con relación a la virtud moral, eleva al ser humano a la búsqueda del bien común con el propósito de generar una cultura de responsabilidad mutua (Juan Pablo II, 1987).

La solidaridad, como principio, está estrechamente unida a la justicia y a la caridad, orientadas ambas a la superación de las desigualdades humanas y sociales (Benedicto XVI, 2009). Estas desigualdades existentes en países desarrollados y en vía de desarrollo son ocasionadas por un actuar injusto en la distribución de los bienes, por eso se hace necesario el avivamiento de la esperanza y la recuperación del ser humano para avanzar en la unidad y en la superación de injusticias sociales y humanas, en una cooperación conjunta por aportar a la justicia y a la caridad.

Al centrar el ser y el quehacer en el principio de Solidaridad, la IUSH abre el camino para que la comunidad universitaria sienta que puede aportar en la transformación sana y positiva de los otros y del otro al ayudar en el proceso de desarrollo humano integral, encontrando consensos para superar las limitaciones individuales y, con fina atención, buscar el desarrollo humano y el bienestar social con el objetivo de aportar en la reducción de la desigualdad social (PNUD, 2021) como prueba de la apuesta por el bien común (Francisco, 2015b).

2.2. Normatividad

Como Institución de Educación Superior, la IUSH, se rige por la normatividad que regula el sistema educativo colombiano. La Carta Magna, La ley General para la Educación Superior, los Decretos del Ministerio de Educación Nacional que regularizan el desarrollo de las Instituciones y los actos administrativos de las Secretarías de Educación donde se desarrollan los programas académicos, son ejes principales y son base para el Desafío Pedagógico IUSH, en la medida en que ofrecen el marco jurídico, administrativo, ético y prospectivo.

El Desafío Pedagógico IUSH es un escenario que se dispone para cumplir sueños, deseos y metas como rueda anclada a un sistema que se moviliza y permite la autonomía universitaria. En este sentido, la normatividad coadyuba a la definición de límites para que las acciones estén en consonancia con las responsabilidades que se asumen en cuanto a Institución de Educación Superior.

2.3. Articulación Institucional

El Desafío Pedagógico IUSH tiene como punto de partida el contexto, las orientaciones y la filosofía institucional planteada desde el PEI (IUSH, 2020). Los pilares del humanismo cristiano, la innovación y el emprendimiento deberán verse reflejados en el Desafío de tal forma, que la pedagogía de Jesús sea el eje que permita el engranaje pedagógico pertinente para el desarrollo de la identidad institucional. En el mismo sentido, el presente documento sirve de soporte para dar luces a los planes de desarrollo institucional, en el sentido de ser fuente de inspiración para la mirada estratégica que defina puntos de llegada en un norte previamente definido y, al mismo tiempo, sea soporte para la definición de criterios pedagógicos y educativos para cada una de las Políticas Institucionales y Proyectos Educativos de Escuela y de Programa, que atiendan a la formación y el desarrollo humano integral de la comunidad educativa.

El hecho de definir un Desafío Pedagógico IUSH promueve un estilo, una forma de hacer de lo educativo y un escenario propicio en donde los diferentes actores que interactúan en el proceso, asumen un lenguaje y una narrativa que favorece el aprendizaje, promueve resultados, articula procesos y se autorregula. El mejoramiento continuo y el discernimiento a profundidad son a su vez, pilares para valorar el grado de testimonio que, como Institución Católica, se presenta ante la sociedad.

3. ELEMENTOS DIFERENCIADORES

Por su naturaleza, las Instituciones de Educación Superior en Colombia deben velar por la calidad académica, la formación ética y ciudadana, aportar al desarrollo como país, entre otras. Desarrollar desde la docencia la investigación, la extensión y la formación universitaria integral es una responsabilidad que las instituciones asumen desde su identidad y sus particularidades.

La IUSH reconoce que participa de ese ecosistema de la educación superior, en el cual las capacidades, procesos y resultados (CNA, 2021), son factores de éxito para participar activa y decididamente. El Desafío Pedagógico IUSH, expresa un compromiso para con su comunidad educativa y con la sociedad en general, promoviendo que, en sus planes, programas y proyectos, la formación humana integral, al estilo de la pedagogía de Jesús, permita que quienes participen de los procesos de educación, se destaque:

3.1. En lo Administrativo

Siendo consciente de la educación como derecho fundamental (Constituyente, 1998), la IUSH desea aportar a la sociedad colombiana presente y futura en su servicio social, orientando su esfuerzo

humano, cristiano y económico a desarrollar las capacidades, fomentar las competencias y fortalecer las habilidades de su comunidad académica para contribuir con la cohesión social y el mejoramiento de las condiciones económicas de sus colaboradores, estudiantes y egresados (PNUD, 2014), en su calidad de empresarios, funcionarios o empleados. La innovación y el emprendimiento son elementos fundantes de las estructuras académicas y, por ende, las capacidades buscadas en los procesos de formación.

3.2. En lo Identitario

En lo identitario, hay tres principios sobre los cuales la IUSH orienta su accionar: el principio de dignidad humana, que impulsa a la institución a abrirse al mundo para servirle al ser humano (Pontificio Consejo, 2007), el principio de solidaridad, que convoca a la IUSH a abrir camino hacia la fraternidad (Francisco, 2013) y el principio del bien común, que reúne a la IUSH para que abra su horizonte hacia la justicia social (Juan XXIII, 1963). Estos principios son, en definitiva, los que generan las “condiciones para que el desarrollo del conocimiento pueda extenderse a todas las regiones del país, de manera que las capacidades de Investigación y Desarrollo -I+D-, que hoy se localizan en algunos centros de mayor desarrollo ayuden a cerrar las brechas, que limitan la posibilidad de dar respuesta a los problemas sociales y económicos a partir del conocimiento y la innovación” (MinCiencias, 2020, p. 14).

3.3. En la Docencia

El Desafío Pedagógico de la IUSH está orientado a propiciar el encuentro, el acompañamiento, el discernimiento y el testimonio en los estudiantes (Francisco, 2019a). De igual forma, hace posible que el proceso de aprendizaje sea permeado por el humanismo cristiano, los valores ético morales y por la excelencia académica, pues se desea con ello enseñar a vivir lo aprendido como capacidad, animar a compartir lo adquirido como competencia y aprender a enseñar lo realizado como habilidad (M. Pedrosa et al., 1999). Estos elementos, propios de la propuesta educativa de la IUSH, posibilitan que el proceso de evaluación institucional evidencie la pertinencia de lo estudiado, la aplicabilidad de lo aprendido y la proyección de lo humano como muestra de efectividad de la IUSH (Valenzuela, 2009). En el mismo sentido, propician una relación transparente y fraterna entre estudiantes y profesores, donde la inclusión, la diversidad y la permanencia son conceptos orientadores.

3.4. En la Extensión y Proyección Social

Como institución de educación superior, es propio de la IUSH dar a conocer o divulgar de manera assertiva sus logros, los cuales concretizan la misión, visión y principios institucionales que cobran relevancia en el actuar de los egresados, pioneros intraemprendedores o emprendedores, pues “son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales” (MEN - Ministerio de Educación Nacional, 2019, p. 9). Dichas dinámicas son el ámbito propicio para la transformación assertiva y positiva de su entorno, de ahí que la IUSH, consciente de la

responsabilidad que tiene con sus egresados, esté atenta y dispuesta para convocarlos, recibirlos, atenderlos, asistirlos, acompañarlos y orientarlos en su vida profesional (CELAM, 1992b).

4. CONCEPTOS TRANSVERSALES

4.1. Desarrollo Humano Integral

Para la IUSH, declarar el desarrollo humano integral como propósito central de formación, parte de premisas que conciben al ser humano en su multidimensionalidad, a la educación como un proceso, y a los resultados de aprendizaje como elementos verificadores de la pertinencia de la enseñanza impartida. Es desarrollo, en la medida en que se evoluciona en cada momento formativo que se vive; es humano, en el sentido del aprovechamiento del lenguaje y sus transformaciones para la humanización como sociedad; y es integral, puesto que vincula los saberes disciplinares que se adquieren, reconociendo la relevancia de las esferas que componen y estructuran profesionales bajo una perspectiva ética, ciudadana y planetaria. En síntesis, se trata de formar individuos en el espíritu de la vida en común, y de propiciar espacios o relaciones donde las personas puedan aprender y ejercitarse su pensamiento y sus acciones hacia el bien, y hacia el bien de otras personas (Thomasset, 2015)

Los orígenes de esta intencionalidad formativa se anclan, desde la postura de Pablo VI, en *Populorum Progressio*. El desarrollo es el nombre de la paz y es la oportunidad para que los pueblos construyan su propio destino. En este sentido, Juan Pablo II en *Solicitud Reis Sociales*, reafirma la posición ética que debe asumir la institucionalidad para que el desarrollo sea humano e integral. Bajo el enfoque de Benedicto XVI en Deus Caritas Est, hacer una apuesta por esta mirada del desarrollo es una invitación para la vocación de asumir el humanismo cristiano como enfoque de vida personal, profesional y social.

4.2. Conocimiento, Investigación y Creación

La función sustantiva de investigación y creación en la IUSH es el camino que se abre a la generación de conocimiento, gracias a los métodos científicos adecuados y al trabajo sistemático y organizado entre profesores, estudiantes y administrativos (Minciencia, 2020). Esta función sustantiva se ve fortalecida con las alianzas estratégicas con la empresa pública y privada y otras redes académicas, orientadas al desempeño laboral y el desarrollo humano de los egresados IUSH (MEN - Ministerio de Educación Nacional, 2008).

La IUSH, como institución de educación superior de la Iglesia católica, recorre este camino que se abre a la generación de conocimiento con libertad, respeto y transparencia, en una búsqueda de la verdad hacia el desarrollo humano integral y en “diálogo entre la fe y la razón” (Juan Pablo II, 1998a, p. 15). Este diálogo constante debe armonizar el ser y el quehacer científico (Benedicto XVI, 2010), por eso, para la investigación y creación en la IUSH, se hacen necesarios encuentros interdisciplinarios y

transdisciplinarios (Francisco, 2019a) que fomenten y fortalezcan el “diálogo entre la fe, la razón y las ciencias” (Francisco, 2014, p. 218).

En concordancia con la naturaleza de los programas académicos, objetos de estudios y líneas de investigación, innovación y creación, la IUSH abre las diversas posibilidades que presenta la sociedad del conocimiento actual para transferir, usar, generar o ampliar el conocimiento en función del contexto, la realidad institucional, y de las necesidades que el mercado y los estudiantes y profesores presentan en el trasegar de su vida académica. En este sentido, el Desafío Pedagógico IUSH asume la investigación, la innovación, el emprendimiento y la acción creativa, como momentos formativos en los cuales se hace un discernimiento profundo sobre las brechas y las posibilidades que el conocimiento aporta al desarrollo de las personas y de los pueblos.

4.3. Enseñanza

Para la IUSH, la acción de enseñar se concibe como la posibilidad expresa de trasmitir de forma pertinente conocimientos, aprendizajes, experiencias y otros elementos que aporten de forma guiada el aprendizaje de sus estudiantes, en función de un perfil de egreso esperado. En cuanto a acción, es intencionada, planeada, verificada y en mejoramiento continuo, atendiendo a las tendencias, saberes disciplinares y didácticas que operen en coherencia con la identidad institucional, las tendencias internacionales y las metas mundiales relacionadas con la educación superior; es decir, una enseñanza de inclusión con calidad. (UNESCO, 2021)

El Desafío Pedagógico IUSH reconoce en la enseñanza la estrategia privilegiada para hacer vida la misión institucional, en la medida en que los agentes educativos que intervienen en el proceso de formación, aprenden siempre. Cuando el aprendizaje es guiado en función del desarrollo humano integral, quien enseña tiene la facultad y la responsabilidad de hacerlo de forma activa, significativa y con espíritu trascendente, utilizando las mediaciones y andamiajes pertinentes, que promuevan, además, la inclusión y la diversidad como criterios de actuación pedagógica. (ODS 4. Educación de calidad)

4.4. Resultados de Aprendizaje

La IUSH da significado a los **resultados de aprendizaje** enfatizando en que lo que se aprende deberá ser para la vida; una vida con responsabilidad y con ejecutorias profesionales que **dignifiquen al ser humano y transformen con ciencia la humanización como sociedad**, a partir de conocimientos, habilidades, evidencias y prácticas que expresen una ciudadanía ética en la que, como Institución, y en ella sus programas académicos, puedan demostrar cómo lo que se realiza pedagógicamente tiene **impactos positivos**. (CNA, 2021).

El seguimiento, acompañamiento y medición de los resultados de aprendizaje, son un compromiso que la Institución acoge para con la sociedad, validando la profundidad del desarrollo humano integral en cada una de las profesiones que titula, en el marco de las didácticas y prácticas pedagógicas que el Desafío Pedagógico IUSH presenta en este documento.

4.5. Competencias

En consonancia con el CNA, la IUSH concibe las competencias como los conjuntos articulados de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que propician la comprensión, el análisis y la posibilidad de transformar problemas y situaciones en determinados contextos. Las competencias configuran el perfil de egreso de los estudiantes y pueden ser evaluadas mediante los resultados de aprendizaje propuestos. Estas le pertenecen a la persona, son individuales y verificables y, aunque pueden alimentarse desde lo colaborativo, su construcción y desarrollo es una responsabilidad individual.

En el mismo sentido, la IUSH acoge y respalda en su DESAFÍO PEDAGÓGICO los documentos orientadores a nivel nacional, regional y local sobre las cualificaciones, descriptores y estándares que los diferentes gremios presentan como insumo para la construcción de los perfiles de egreso de cada uno de los programas académicos, tanto en la perspectiva laboral, como en el aporte a la transformación del contexto en el marco ético de la pedagogía de Jesús.

4.6. Indicadores de Competencias

Para la IUSH, los micro diseños curriculares son el insumo central donde se verifica cómo la identidad institucional, los desafíos pedagógicos y las apuestas formativas de cada programa, se hacen realidad. Cada micro diseño curricular establece un compromiso académico que aporta al desarrollo y construcción de competencias de los estudiantes. Los resultados, evidencias y/o productos de aprendizaje de cada curso son indicadores que, de forma articulada, aportan al desarrollo de las competencias generales y sirven de punto de partida y de llegada en los alcances que cada curso plantea en el plan de estudios.

5. ACTORES DEL PROCESO

5.1. Estudiante

Es el actor central del Desafío, es punto de partida y de llegada, es quien establece una relación de su proyecto de vida con el proyecto educativo institucional. A través de ejercicios pedagógicos y administrativos contractuales, el estudiante se abre a la posibilidad de educarse y formarse como profesional. La multidimensionalidad de su ser permite una construcción relacional con su propia interioridad, una interacción con los demás miembros de la comunidad educativa y la construcción de relaciones significativas con agentes externos. El estudiante asume un rol protagónico para el aprendizaje por la dotación de sus capacidades, la búsqueda de las competencias y el desarrollo de habilidades. En perspectiva de inclusión, la diversidad de su ser es valorada y respetada para su permanencia y bienestar en la Institución.

5.2. Profesor

Es un actor protagónico del Desafío, ya que pone sus capacidades, competencias y habilidades construidas en su proyecto de vida personal a disposición para enseñar, de igual forma las cualifica y participa colaborativamente con otros profesores, en función de proyectos educativos que transforman. La participación del profesor en las dinámicas del Desafío parte de la libertad de querer participar de esta comunidad educativa y aportar su conocimiento, experiencia, relaciones y retos para la consecución de resultados de aprendizaje de los programas académicos de la institución y, especialmente, de sus estudiantes, coadyuvando en la permanencia, la inclusión y la valoración de la diversidad.

Es un ser humano, mayor de edad, que libremente elige a la Institución para desarrollar profesionalmente sus funciones sustantivas. Es actor del proceso en la medida en que la integralidad de su ser le permite enseñar, educar y formar según lo encomendado en el contrato laboral que establece con la IUSH. El rol de profesor es vital para el desarrollo de la propuesta educativa y la consolidación de una identidad institucional.

5.3. Comunidad Educativa

Estudiantes, profesores, colaboradores de la IUSH, egresados, empresarios y grupos de interés de la IUSH, conforman ese conjunto de seres humanos que intervienen directa o indirectamente en los procesos educativos de las personas. La comunidad educativa es parte esencial para el adecuado desarrollo de la propuesta educativa, en tanto hace parte de: a. la pedagogía del acompañamiento, brindando los componentes que aportan al desarrollo humano integral de las personas; b. pedagogía de acompañamiento, ofreciendo los apoyos requeridos; c. pedagogía del discernimiento, propiciando los espacios académicos para la construcción colectiva del conocimiento y, d. pedagogía del testimonio, ofreciendo puntos de partida y criterios de evaluación que verifican los resultados de aprendizaje esperados.

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR.

La mirada teleológica propuesta en el Desafío Pedagógico IUSH se devela en asuntos pragmáticos, donde se evidencia cómo el reto del desarrollo humano integral es posible, medible y verificable. En los siguientes apartados se describen, desde lo curricular, aspectos concernientes a la organización del quehacer pedagógico institucional.

6.1. Componentes curriculares.

Los programas académicos de la Institución organizarán sus planes de estudio en cuatro (4) componentes curriculares. 1. Disciplinar. 2. Ciencia y Tecnología. 3. Socio Humanístico. 4. Identitario. Cada componente tiene sus propias búsquedas y, unidos entre sí, aportan a la formación integral de un estudiante matriculado.

La intencionalidad formativa del componente Disciplinar gira en torno a la comprensión, uso, transformación y transferencia de los lenguajes, conocimientos, teorías y tendencias de la disciplina propia del programa académico. Tendrá el porcentaje mayor en dedicación en horas de trabajo directo y horas de trabajo independiente.

La intencionalidad formativa del componente Ciencia y Tecnología gira en torno al desarrollo de habilidades, prácticas e interacciones del profesional en formación, con el desarrollo del pensamiento lógico, matemático, estadístico, investigativo y emprendedor.

La intencionalidad formativa del componente Socio Humanístico gira en torno al desarrollo de competencias comunicativas y ciudadanas que coadyuvan en la aprehensión de los discursos disciplinares y los lenguajes civiles, en función de los resultados de aprendizaje esperados.

La intencionalidad formativa del componente Identitario gira en torno a la toma de conciencia y apropiación práctica de las características buscadas en un egresado Salazarista, en consonancia con el horizonte institucional, como sello diferenciador del profesional.

6.2. Pre-requisitos

Comprendido como la condición previa para poder cursar una asignatura, reconociendo de esta forma que los saberes previos son necesarios para la continuidad en el avance de los procesos de formación. El Consejo académico de la Institución ofrecerá los lineamientos generales para la definición de los prerequisitos, y los Consejo de Escuela serán los entes académicos que establezcan los criterios y definición de los mismos, en función de los perfiles de egreso de cada uno de sus programas.

6.3. Trayectos Formativos

Un trayecto formativo hace referencia al tránsito que se hace en la exploración y experimentación con campos del conocimiento en donde se potencian las competencias del ser y hacer profesional, interactuando con otros y ampliando el espectro de posibilidades que coadyuvan en las proyecciones del proyecto de vida, teniendo como referente las diversas dimensiones que construyen humanidad. Un trayecto formativo es el conjunto de objetivos y resultados de aprendizaje que, en el componente específico de una Escuela, aportan con sus teorías, métodos, experiencias, ambientes y técnicas, al desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de un profesional en áreas de conocimiento no

necesariamente vinculadas al título que se aspira, sino que se ofrecen por medio de la flexibilidad curricular y trabajo interdisciplinario a la formación integral.

Un trayecto formativo en la IUSH consta de 12 créditos académicos, distribuidos en 4 cursos de 3 créditos cada uno para los programas profesionales, y de 6 créditos académicos, distribuidos en 2 cursos de 3 créditos cada uno para los programas tecnológicos. Cada Programa Académico ofrece a las demás Escuelas y a la suya propia, al menos un trayecto formativo con el cual interactúa académica y administrativamente, propiciando escenarios reales de interdisciplinariedad, optatividad y certificación de competencias en el trayecto elegido por los estudiantes.

Los trayectos formativos son elementos constitutivos del plan de estudios en el cual esté matriculado un estudiante. La Institución velará para divulgar los diferentes trayectos formativos posibles creados y diseñados desde las Escuelas y acompañará a los estudiantes en este tránsito por senderos del conocimiento y la cualificación profesional.

7. DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

La IUSH asume su proceso pedagógico como un desafío vivo y operante que debe dar respuesta a los continuos desafíos y retos que el ámbito educativo plantea. La construcción intersubjetiva de los saberes, a partir de encuentros relationales del profesor y su estudiante, son el escenario y el ambiente privilegiado para encontrar las coincidencias entre los roles y aspiraciones que cada actor educativo tiene. La IUSH reconoce que la pedagogía propone reflexiones y el accionar donde se planifican, desarrollan, evalúan y mejoran los procesos de aprendizaje de los estudiantes, por eso orienta el método de enseñanza de los profesores y contribuye a consolidar el perfil del profesor, del estudiante y del egresado (Flores & Gutiérrez, 1990).

En consonancia con la misión institucional y fruto de los procesos de autoevaluación, se prioriza lo que la Institución ha denominado la Pedagogía de Jesús, entendida como el motor de desarrollo del quehacer pedagógico y didáctico en la institución. La Pedagogía de Jesús provoca y propicia el diseño del ambiente educativo necesario para que confluyan y se activen los agentes motivadores y aspiracionales de quien enseña y de quien aprende, reconociendo la multiplicidad de dimensiones que estructuran al ser humano y, en esta complejidad, el interactuar de forma integral buscando un desarrollo que sea desafío para todas las partes.

Para asumir el Desafío Pedagógico, la IUSH centra su mirada en los evangelios y en ellos, descubre a Jesús (Bouyer, 2007) y de Él, estudia con fina atención su pedagogía (M. Pedrosa et al., 1999). En los evangelios, Jesús se deja ver como el Maestro, cuya pedagogía se caracteriza por propiciar y mantener vivo el encuentro, por hacer del acompañamiento un aporte al desarrollo humano de los estudiantes y por consolidar, desde el discernimiento, los procesos de investigación y creación para llegar al testimonio de vida profesional como la evidencia del PEI (CELAM, 2011).

Los elementos de la pedagogía de Jesús son:

7.1. Pedagogía del Encuentro:

Esta pedagogía desea mantener viva la búsqueda del conocimiento en los estudiantes y profesores de la IUSH, entendiendo el conocimiento como un tesoro escondido e inagotable que impulsa a profesores y estudiantes a estar en continuo esfuerzo por encontrarlo, para dar respuesta a las inquietudes propias en los saberes específicos (Schökel, 2011). El Encuentro evoca a la coincidencia (*Real Academia Española*, 2021) y supera el sentido de reunión, pues invita a reconocer al otro como igual para entrar en diálogo fraternal, amistoso y comprometido con él (Francisco, 2019b).

La Pedagogía del Encuentro, al favorecer el ambiente vital en una buena y sana experiencia de contraste (Schillebeeckx, 1995), da origen a la coincidencia entre el profesor y los estudiantes, propiciando los siguientes elementos en cada encuentro académico, presencial o virtual:

- Respuesta a las preguntas vitales de los estudiantes.
- Ofrece el sentido teórico – práctico del saber específico.
- Hace el puente para transmitir y compartir el conocimiento dosificado en el contenido temático.
- Promueve y respeta derechos individuales y colectivos al no discriminar a nadie.
- Aporta a la transformación personal y social, ya que orienta la aplicabilidad e innovación del conocimiento.
- Hace la denuncia de lo no adecuado o no procedente de la aplicabilidad del conocimiento.
- Forja la identidad del profesional y afianza la vocación del docente.
- Fortalece la confianza y la credibilidad en el conocimiento específico y en el sistema educativo.
- El estudiante de la IUSH, influenciado por la Pedagogía del Encuentro, proyecta su profesión con responsabilidad. De igual forma afianza, reconoce y valora la opción vocacional, y descubre el sentido social de su profesión (CELAM, 2007).

7.2. Pedagogía del Acompañamiento:

Esta pedagogía busca aportar y acompañar a los estudiantes de la IUSH en su proceso de desarrollo humano, en tanto este “*empodera a las personas para que definan y sigan sus propios caminos a fin de llevar una vida plena y con mayores libertades*” (PNUD, 2020, p. 8). La Pedagogía del Acompañamiento implica que las dependencias de procesos de apoyo, estratégicos y misionales estén vinculadas con los estudiantes para orientarlos tanto en lo académico, con en lo personal, lo psicológico, lo familiar, lo afectivo, lo espiritual y lo social. Además, estas unidades administrativas deben estar disponibles y atentas para atender las necesidades puntuales de los educandos; se trata de acompañar para sentir al otro (*Real Academia Española*, 2021).

Esta pedagogía solicita que sus responsables comprendan que es necesario programar, ejecutar y evaluar programas y proyectos que garanticen un acompañamiento ordinario, sistemático y extraordinario, puesto que la atención a los estudiantes exige acciones puntuales, algunas de las cuales pueden prolongarse en el proceso de formación académica para fortalecer el proceso de discernimiento vocacional (M. Pedrosa et al., 1999).

Es bueno tener presente que esta pedagogía aporta al proceso de maduración humana de los estudiantes y orienta el proyecto de vida de cada uno de ellos. En algunos casos específicos, se activa a petición del

estudiante o de actores afines a él. El cimiento la Pedagogía del Acompañamiento es el diálogo cercano y sincero que genera la confianza y el deseo de aclarar la identidad y misión de la opción vocacional (V. Pedrosa et al., 2000).

El estudiante de la IUSH descubre, gracias a esta pedagogía, la importancia del cultivo de lo humano, es decir comprende que su ser y quehacer profesional exigen estar en formación continua, tanto en lo humano, como en lo profesional (Bohlander & Snell, 2008). Comprenderse como un ser humano con fragilidad, es asumirse como un ser en formación. La tarea de la Institución es, desde las diferentes áreas, en ofrecer los recursos para que este apoyo integral sea de calidad.

7.3. Pedagogía del Discernimiento:

Esta pedagogía busca, por medio del discernimiento, consolidar el proceso de formación académica y humana en los estudiantes de la IUSH, que los lleve a la revisión y aplicación de lo aprendido para sentir, en su saber específico, que el emprendimiento, la innovación, la investigación y la creación no son ajenos a su realidad, pues son el ámbito propicio para la generación y aplicación del conocimiento, a través de procesos estructurados y de igual valoración de cada saber específico (Minciencias, 2020). En cuanto capacidad humana, discernir conlleva a desarrollar las competencias y habilidades para distinguir, advertir, priorizar y asumir los datos en función de orientarlos para que la información sea útil, validada y al servicio del mejoramiento de la calidad de vida de las personas y las organizaciones. El Discernimiento es entonces la “facultad intelectual o recto juicio que permite percibir o declarar la diferencia existente entre varias cosas, así como distinguir entre el bien y el mal, midiendo las consecuencias posibles” (Cabellanas, 2006, p. 290). La Pedagogía del Discernimiento de la IUSH convoca a las unidades administrativas responsables del emprendimiento, innovación, investigación y creación, a acompañar el proceso de discernimiento de los estudiantes con programas y proyectos insertos en la vida académica para:

- Gestionar y generar los espacios y recursos necesarios.
- Preparar y orientar a los profesores para estos procesos académicos – administrativos.
- Integrar a los estudiantes al proceso de la Pedagogía del Discernimiento.
- Vincular el emprendimiento, la innovación, la investigación y la creación al ámbito empresarial y social.
- Buscar la articulación con programas y proyectos internacionales, nacionales y regionales que promuevan la interculturalidad.
- Fortificar algunos campos de conocimiento por medio de la promoción de un trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.
- Combatir la mediocridad académica y profesional.
- Adaptar el conocimiento a la cultura y a las necesidades reales.
- Fortalecer la vocación al emprendimiento, la innovación, la investigación y la creación en los estudiantes, para que este proceso sea visto como una promoción humana que exige formación.

El estudiante de la IUSH tocado por la Pedagogía del Discernimiento, reconoce la pertinencia del emprendimiento, la innovación, la investigación y la creación en su presente y en su futuro profesional, pues valora su saber específico como fuente real de cambio y medio para dejar huella positiva en su entorno (CELAM, 1992b).

7.4. Pedagogía del Testimonio:

Esta pedagogía desea evidenciar el PEI de la IUSH en los egresados, pues ellos son gran parte de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que tiene la Institución (López et al., 2016). Esta RSU posibilita que las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión se prolonguen en el tiempo, gracias al ser y al quehacer profesional de los egresados tocados por los valores ético – morales institucionales (Vallaeys, 2014).

El propósito de la educación superior que los egresados de la IUSH recibieron en su proceso de formación, tiene un carácter “transformador mediante la exposición a amplios valores humanos y la promoción del pensamiento crítico” (PNUD, 2020), de ahí que los egresados IUSH comprenden que lo recibido se les ha encomendado (Benedicto XVI, 2010). Por esta razón los egresados, insertos en el ámbito empresarial público o privado, contribuirán al desarrollo económico como pioneros que abren camino, ya sea de intraemprendedores o emprendedores, y hacen de la innovación, la investigación y la creación su estilo de vida (Congreso de Colombia, 2006).

El egresado de la IUSH sabe, como pionero, que abre caminos en el ámbito social, cultural, económico y político para que él mismo y otros, puedan transitar y así mejorar las condiciones de vida en esa acción. Los pioneros intraemprendedores o emprendedores toman toda la educación recibida en la Pedagogía del Encuentro, en la Pedagogía del Acompañamiento y en la Pedagogía del Discernimiento para hacer de la innovación, la investigación y la creación lo cercano y no lo lejano (Larousse, 2011). Los Pioneros Intraemprendedores se caracterizan por su “espíritu empresarial y prioridad por el proyecto interno, visión e imaginación creativa e innovadora, necesidad de actuar, alta necesidad de logro, dedicación, constancia, persistencia, tenacidad y deseo de autonomía, destreza para organizar y trabajar en equipos auto dirigidos, visión holística de las necesidades del mercado, líder proactivo y tolerante al riesgo” (Garzón, 2005, p. 129).

Los Pioneros Emprendedores generan bienes y servicios a la comunidad al buscar la innovación con creatividad y efectividad, guardando los límites de lo ético – moral, pues el interés de generar riqueza les abre un abanico de oportunidades que los vincula con su emprendimiento en beneficio de una economía responsable y sana (Congreso de Colombia, 2006). Testimonio en la IUSH es adherencia a la responsabilidad social universitaria, verificando que los resultados del aprendizaje son posibles; es prestar atención a las diferentes voces de los actores educativos que valoran el proceso, ofrecen información para mejorar el de futuras generaciones y aportan a nuevos desafíos como comunidad universitaria.

La Pedagogía del Testimonio invita a las unidades administrativas responsables de este proceso a coadyuvar en el retorno curricular de los egresados pioneros, por medio de programas y proyectos para:

- Recopilar y disponer la información pertinente.
- Analizar, compartir y divulgar la medición de impacto.
- Gestionar y generar los espacios y recursos necesarios.
- Preparar y orientar a los profesores y directivos para estos procesos académicos – administrativos.
- Integrar a los egresados pioneros al proceso de la Pedagogía del Testimonio.
- Buscar la articulación con programas y proyectos internacionales, nacionales y regionales que promuevan la interculturalidad de los egresados pioneros.

- Fortalecer la vocación al intraemprendimiento y al emprendimiento en los egresados pioneros, con el fin de que la vida profesional sea vista como una promoción humana que exige formación continua.

El egresado IUSH, como pionero intraemprendedor o emprendedor, al dejarse permear por la Pedagogía del Testimonio comprende que lo aprendido en la Institución es para amarlo, vivirlo y darlo a conocer (Fernández, 2012) de manera asertiva, clara, libre, honesta y con la esperanza de impactar de forma positiva su vida y la vida de quienes lo rodean (Flores & Gutiérrez, 1990). Esta comprensión que se enriquece con los años será un vínculo entre el egresado pionero intraemprendedor o emprendedor con la vida institucional (MEN - Ministerio de Educación Nacional, 2019)

8. LA EVALUACIÓN

Hacer efectivo el Desafío Pedagógico IUSH requiere, de manera explícita, información de la evolución, desarrollo y resultados, con relación al desarrollo humano integral y a los avances institucionales, en consonancia con lo requerido por los entes gubernamentales. Es en este punto donde la concepción de la evaluación juega un papel preponderante, en la medida en que su adecuada ejecución permite visibilizar las informaciones que dan cuenta del aprendizaje de los estudiantes y del continuo mejoramiento institucional.

Evaluar el aprendizaje es un proceso que parte de una línea base, caracterización o diagnóstico, y que estructura estrategias y técnicas evaluativas que permiten evidenciar, a lo largo del camino y en momentos determinados, los avances que los estudiantes van teniendo en su proceso de formación. El Desafío Pedagógico IUSH reconoce la relevancia de este proceso de evaluación del aprendizaje y, al mismo tiempo, busca articularlo con el sistema interno de aseguramiento de la calidad, el cual permite reconocer insumos de entrada, seguimiento y acompañamiento, y de salida, y dan cuenta de los impactos y de las diversas estrategias y mecanismos de evaluación del aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje, como eje articular del proceso de enseñanza, son evaluables, en especial desde las competencias que definen el perfil de egreso de los programas, y por las capacidades y habilidades desarrolladas por el estudiante, que permiten valorar impactos desde la misión institucional, la cual está representada en el desarrollo humano integral.

La evaluación del aprendizaje en la IUSH estará soportada en los siguientes elementos:

- Experticia y tecnicidad.
- Periodicidad.
- Utilidad.

El proceso de evaluación del aprendizaje se valorará, medirá y/o calificará atendiendo a:

- Los conocimientos.
- El desempeño.
- Los productos de aprendizaje.

Para la IUSH, los momentos de evaluación son momentos de verdad, en donde se realizan juicios de valor que estimulan la autorregulación, la medición frente a estándares de alta calidad y el establecimiento de planes de mejora que coadyuven al desarrollo humano integral. Los resultados de aprendizaje esperados, el perfil de egreso de cada programa y los indicadores de competencia de cada curso son el punto de partida que representan criterios para el seguimiento y acompañamiento, así como para la emisión de juicios de valor en los momentos de verdad para quienes transitan por la comunidad académica.

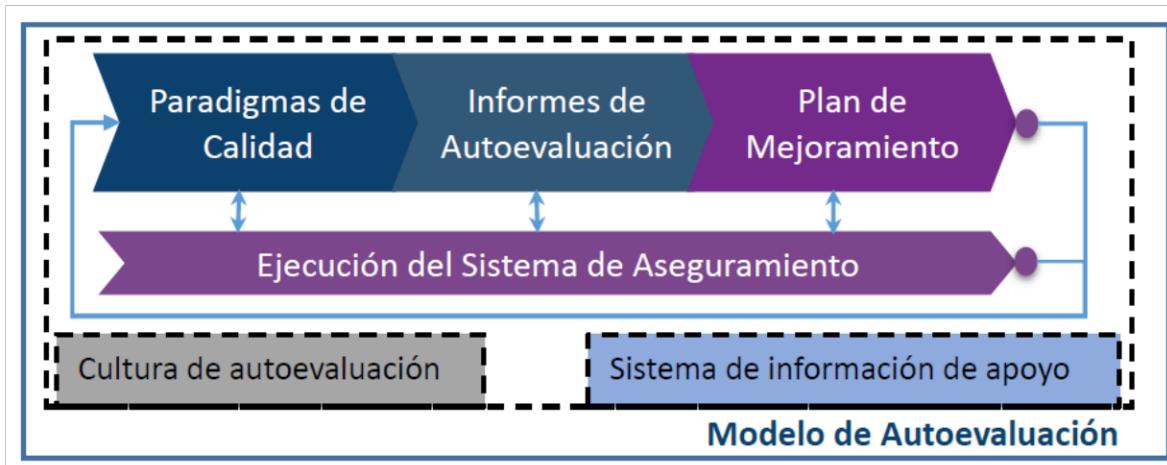
9. AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Institución cuenta con un modelo de autoevaluación que soporta el seguimiento de las condiciones y factores de calidad a nivel de programas e Institucional que, a partir de la interacción con otros referentes de la calidad, materializan la propuesta del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, avalado por el Consejo Directivo y que, en su última versión, se encuentra en implementación y mejoramiento permanente desde julio de 2022. Tal sistema concibe la autoevaluación y el mejoramiento continuo como un proceso permanente e integrado a la vida universitaria, a los procesos de calidad, al cumplimiento de las normas externas, la identidad institucional y de sus programas.

La autoevaluación es un instrumento de mejoramiento continuo que se desarrolla a través de su implementación y seguimiento, donde se vinculan representantes de la comunidad académica, los cuales participan en la emisión de juicios con la intención de valorar la identidad del programa y su estado frente a los deseables planteados; estos resultados son una de las fuentes para la identificación de planes de mejoramiento orientados al cierre de brechas y al fortalecimiento y generación de capacidad innovadora.

La integración de los planteamientos académicos, administrativos y financieros, propician un camino para el cumplimiento de los lineamientos definidos. Es así como, a partir de las gestiones de los líderes y de la Institución, se trabaja por garantizar que las acciones planteadas tengan una viabilidad presupuestal, proyectando lo definido en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo y Plan de Gestión Anual.

Teniendo en cuenta lo anterior el modelo de Aseguramiento de la Calidad se desarrolla por medio de las siguientes fases interdependientes y sistémicas:



- **Paradigmas de calidad:** son aquellas declaraciones que dan parámetros, lineamientos o condiciones sobre los cuales se compromete la Institución, actuando conforme a ellos. Los paradigmas pueden ser internos, orientados a lo definido en el Proyecto Educativo Institucional, Proyectos Educativos del Programa, Plan de Desarrollo, Políticas y demás directrices institucionales; y externos, relacionados con requerimientos normativos.
- **Ejecución del sistema de aseguramiento:** se basa en el resultado del quehacer universitario con calidad y que, apoyado en las evidencias de carácter documental, estadístico y de apreciación, puede generar seguimiento al desarrollo de los programas y de la Institución. Todo lo anterior cuenta con una estructura definida donde diferentes actores de la Institución participan con roles específicos, en tiempos y períodos determinados según sus fines, y se proponen en el contenido del documento “Sistema de Aseguramiento de la Calidad”.
Como apoyo a la ejecución del sistema, se contarán con los Consejos de Escuela y el Comité de Aseguramiento de la Calidad, quienes acompañarán el proceso de revisión y aprobación de los resultados del trabajo realizado por los equipos constituidos para las autoevaluaciones.
- **Informes de autoevaluación:** son instrumentos que posibilitan la consolidación de la información recolectada. Hacen parte integral del sistema y permiten visualizar, de manera estructurada, los resultados de los ejercicios de autoevaluación, facilitando el análisis al estado del cumplimiento, proyectando planes de acción y de mejoramiento que permitan fortalecer o darle continuidad a las buenas prácticas que se implementen en el desarrollo de las funciones sustantivas y demás procesos que apoyen a los programas y a la institución.

Plan de mejoramiento: es el documento que consigna los proyectos y actividades para consolidar sus fortalezas y las acciones que se deben adelantar en el corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de las oportunidades de mejoramiento luego de que sean emitidos los juicios para los programas o la Institución. De igual forma, actúa como una estrategia de empoderamiento de las personas involucradas en la autoevaluación

y que, a partir de seguimientos periódicos al avance de los planes, permite velar por la adecuada ejecución de los mismos.

Durante la formulación de los planes de gestión anual se incluirán los planes de mejoramiento con el objetivo de articularlos al plan de trabajo de las áreas o programas y que, en caso de ser necesario, tengan viabilidad presupuestal para su ejecución.

Todo lo anterior compone el modelo de aseguramiento de la calidad de la Institución y, por ende, el modelo de autoevaluación, donde su implementación es posible debido a que los subsistemas convergen en una cultura de la calidad y un sistema de información como elementos articuladores y facilitadores de los logros esperados.

10. REFERENCIAS

- Benedicto XVI, P. (2009). *Carta Encíclica Caritas in Veritate* (Primera Ed). Libreria Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
- Benedicto XVI, P. (2010). *Exhortación Apostólica Postsinodal. Verbum Domini* (Primera ed). Verbo Divino.
- Bohlander, G., & Snell, S. (2008). *Administración de recursos humanos* (Decima cua). Thomson Editores, S.A. de C.V.
- Bouyer, L. (2007). *Diccionario de teología* (6^a edición). Herder.
- Cabellanas, G. (2006). *Diccionario enciclopédico de derecho usual. Tomo III.* (29^a edición). Editorial Heliasta S.R.L.
- CELAM. (1979). *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano Puebla - La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina* (Tercera ed). Editora L.Canal y Asociados Ltda.
- CELAM. (1992a). *Medellín conclusiones - La iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del concilio* (Segunda ed). Editora L.Canal y Asociados Ltda.
- CELAM. (1992b). *Santo Domingo Conclusiones IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano* (Primera ed). San Pablo.
- CELAM. (2007). *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe Aparecida - Documento Conclusivo* (Primera ed). San Pablo.
- CELAM. (2011). *Vayan y enseñen. Identidad y misión de la escuela católica en el cambio de época, a la luz de Aparecida* (Primera ed). Delfín Ltda.
- Código de Derecho Canónico* (14 edición). (1997). Biblioteca de Autores Cristianos.
- Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1014 de 2006*. Última Actualización: 20 de Abril de 2022.
http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1014_2006.html#top

- Constitucional, C. (2002). *Corte Constitucional República de Colombia. PRINCIPIO DE DIGNIDAD HUMANA-Naturaleza Principio de Diganidad Humana - Naturaleza.*
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/t-881-02.htm>
- Constituyente, A. N. (1998). *Constitución Política de Colombia* (Primera ed). Panameicana Editorial.
- El Tiempo. (2000). *Ética muncial. Una guía para descubrir los valores que todos tenemos en común.* (Primera ed). Fundación Ética Mundial.
- Fernández, S. (2012). *Un fuego que enciende otros fuegos: páginas escogidas de san Alberto Hurtado* (Vigésimo s). Centro de Estudios San Alberto Hurtado - Andros.
- Flores, G., & Gutiérrez, I. (1990). *Diccionario de ciencias de la educación* (Primera ed). Ediciones Paulinas.
- Francisco. (2013). *La Santa Sede. Visita a La Comunidad de Varginha (Manguinhos)* Discurso Del Santo Padre Francisco. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130725_gmg-comunita-varginha.html
- Francisco. (2014). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium* (Primera ed). Ediciones Paulinas.
- Francisco, P. (2015a). *Carta Encíclica Laudato Si'* (Primera ed). Libreria Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Francisco, P. (2015b). *La Santa Sede. Visita Al Congreso de Los Estados Unidos de América* Discurso Del Santo Padre. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150924_usa-us-congress.html
- Francisco, P. (2019a). *Christus Vivit - Exhortación Apostólica Postsinodal*. Libreria Editrice Vaticana.
- Francisco, P. (2019b). *La Santa Sede. In Exhortación Apostólica Postsinodal Christus Vivit* (Primera ed). Libreria Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20190325_christus-vivit.pdf
- Garzón, M. (2005). Propuesta de modelo intraemprendedor para la innovación en organizaciones perdurables. *Revista Universidad & Empresa*, 7(9), 122–138.
<https://www.redalyc.org/pdf/1872/187217454007.pdf>
- Heinz, K. (2005). *Diccionario enciclopédico de sociología* (Primera ed). Herder.
- Institución Universitaria Salazar y Herrera. (2022). Institucional / Historia. <https://www.iush.edu.co/>
- Juan Pablo II, P. (1981). *La Santa Sede. Carta Encíclica Laborem Exercens.*
http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html
- Juan Pablo II, P. (1987). *La Santa Sede. Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis.*
http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html
- Juan Pablo II, P. (1992). *Catecismo de la Iglesia Católica* (Primera Ed). Libreria Juan Pablo II.
- Juan Pablo II, P. (1998a). *Las universidades católicas* (Primera ed). Instituto Misionero Hijas de San Pablo.
- Juan Pablo II, P. (1998b). *Viaje Apostólico Del Papa Juan Pablo II a Cuba (21-25 de enero de 1998) Ceremonia de bienvenida discurso del Santo Padre.* Libreria Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1998/january/documents/hf_jp-ii_spe_19980121_lahavana-arrival.html

- Juan XXIII, P. (1963). *La Santa Sede. Carta Encíclica Pacem in Terris.*
http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html
- Larousse. (2011). *El pequeño Larousse ilustrado 2011* (Decimosépt). Larousse, S. A.
- López, M., Zalthen, L., & Cervantes, M. (2016). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva del alumno. *Rvista Ra Ximhai, Julio-dici*(vol. 12, núm. 6), 305–314.
<https://doi.org/10.35197/rx.12.01.e3.2016.20.ml>
- MEN - Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano* (Primera ed).
- https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-237704_Guia29.pdf
- MEN - Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de Julio 25 de 2019. In *Ministerio de Educación Nacional* (Primera ed). Ministerio de Educación Nacional.
- https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Minciencia. (2020). Anexo 3 / La Investigación + Creación: Definiciones y Reflexiones. In *Miniciencias*. file:///C:/Users/j.sanchez/Downloads/anexo_3 - la_investigacion_creacion - definiciones_y_reflexiones.pdf
- MinCiencias. (2020). *Anexo 1 - Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación – 2021 (Modelo concept* (Vol. 53, Issue 9).
file:///C:/Users/j.sanchez/Downloads/documento_conceptual-minciencias.pdf
- MP Pretelt, J. (2009). *Corte Constitucional*. Sentencia T-381/09.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/T-381-09.htm>
- Nussbaum, M. (2013). *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano* (Tercera ed). Editorial Paidós.
- Nussbaum, M. (2014). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal* (Tercera ed). Paidós.
- Pedrosa, M., Navarro, M., Lázaro, R., & Sastre, J. (1999). *Nuevo Diccionario de Catequética* (Primer ed). San Pablo.
- Pedrosa, V., Sastre, J., & Berzosa, R. (2000). *Diccionario de Pastoral y Evangelización* (Primera ed). Monte Carmelo.
- PNUD. (1990). *Informe sobre Desarrollo Humano* (Primera ed). Oxford University Press.
- PNUD. (2009). Desarrollo de capacidades: Texto Basico del PNUD. In *Grupo de Desarrollo de la Capacidad* (Primera ed). Oxford University Press.
file:///F:/Downloads/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.pdf
- PNUD. (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia* (Preimera e). Copyright © 2014.
[file:///C:/Users/j.sanchez/Downloads/HDR-2014-Spanish \(1\).pdf](file:///C:/Users/j.sanchez/Downloads/HDR-2014-Spanish (1).pdf)
- PNUD. (2020). *Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno* (Primera ed). Copyright © 2020. https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020_es.pdf
- PNUD. (2021). Informe regional de desarrollo humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe. In *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (Primera ed). <file:///C:/Users/j.sanchez/Downloads/undp-rlac-IRDH-PNUD-ES.pdf>
- Pontificio Consejo, J. y P. (2007). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (Primera ed). Editorial Nomos S.A.

- Real Academia Española. (2021). Diccionario de La Lengua Española. <https://dle.rae.es/encuentro>
- Schillebeeckx, E. (1995). Los hombres relato de Dios. In *Verdad e imagen* (Vol. 130). Ediciones Sigúeme, S.A. <https://mercaba.org/mediafire/schillebeecks>, edward - los hombres relato de dios.pdf
- Schökel, L. (1993). *Biblia del Peregrino. Notas exegéticas* (Primera ed). Edisiones Ega - Mensajero.
- Schökel, L. (2011). *La biblia de nuestro pueblo. Biblia del peregrino.* (Pastoral Bible Foundation (Ed.); X Edición). Ediciones Mensajero, S.A.U.
- Sierra, R. (1996). *Ciencias sociales y doctrina social de la Iglesia* (Primera ed). Editorial CCS.
- UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.* Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria Para El Cambio y El Desarrollo de La Educación Superior.
http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spain.htm
- Valenzuela, J. (2009). *Evaluación de instituciones educativas* (Pimera edi). Editorial Trillas.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *En Revista Iberoamericana de Educación Superior (Ries)*, 5(12), 105–117.
[https://doi.org/10.1016/s2007-2872\(14\)71945-6](https://doi.org/10.1016/s2007-2872(14)71945-6)
- Vaticano II, C. (1975). *Documentos del Concilio ecuménico Vaticano II* (Tercera ed). Ediciones Paulinas.